



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LIBRO DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2017	
Recepción	1015
N.º	33645

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara todo lo relacionado con el concurso convocado por el Ministerio de Educación Provincial mediante Resolución 2225/14 para cubrir cargos directivos en todos los niveles, modalidades y especialidades, y la anterior convocatoria en el mismo sentido. Al respecto solicitamos se informe sobre los siguientes temas:

Condiciones exigidas a los aspirantes para ingresar al concurso según resolución 2225/14

Alcance de la convocatoria.

Número de docentes inscriptos.

Composición del Jurado.

Modalidad y características de la evaluación.

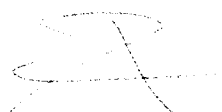
Resultados del concurso.


Renuncias de integrantes del Jurado evaluador.

Reclamos y consideraciones realizadas por los concursantes.

Toda otra información que resulte relevante para despejar dudas y dar transparencia a los resultados de la evaluación y sus consecuencias para los trabajadores docentes.

Razones por las cuales el Ministerio de Educación produjo la caducidad del concurso anterior y situación de los docentes que habiéndolo rendido bien no pudieron acceder a los cargos concursados.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

  
Silvia Simoncini  
Diputada Provincial  
FJPV



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Por resolución 2225/14 el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, convocó a concurso de ascenso dentro de la carrera docente. Al mismo se presentaron más de 5000 trabajadores de la educación en todo el territorio provincial, para acceder a cargos directivos en todos los niveles modalidades y especialidades.

Acerca de las características de dicha evaluación podemos decir que fue planteada en líneas generales sin especificidades por niveles o modalidades, lo cual genera dudas acerca de los criterios de calificación de las pruebas por parte de los jurados. Asimismo no habrían sido adecuadas y/o suficientes las medidas adoptadas para resguardar la documentación generada a partir de las evaluaciones realizadas por los docentes, situación que habría provocado la renuncia de algunos de los jurados intervinientes.

Como resultado de dicho concurso un 70 % de los participantes no habría alcanzado el puntaje mínimo exigido para su aprobación, negándosele la posibilidad de revisión o apelación del resultado del examen.

Lo expuesto generó reclamos por parte de los concursantes ante la Junta de Calificación y el Ministerio de Educación solicitando la revisión de los exámenes antes de avanzar en el proceso concursal y que no se realice ofrecimiento de los cargos vacantes hasta tanto se aclaren las dudas planteadas por los mismos. La preocupación acerca del concurso encontró eco en el sindicato AMSAFE, quien ha pedido a sus representantes gremiales en el Jurado de Oposición una reunión para aclarar las inquietudes de los docentes acerca de los criterios de evaluación.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que hay Directores y Supervisores con más de diez años en su gestión que se presentaron y aprobaron el Concurso de Ascenso convocado con anterioridad, que dicho concurso fue declarado nulo por el Ministerio aludiendo falta de vacantes y que los concursantes no pudieron tomar posesión de sus cargos. Esta situación genera el interrogante acerca de la existencia de un derecho adquirido por parte de los trabajadores docentes quienes de buena fe participaron y aprobaron la evaluación que su autoridad administrativa estableció oportunamente para luego dejarla sin efecto aludiendo falta de vacantes.

Los trabajadores de la educación son actores sociales claves en el desarrollo de nuestro sistema educativo para asegurar el derecho a la educación de todos los santafecinos y las oportunidades de crecimiento en su ámbito laboral deben ser garantizadas por el Estado mediante dispositivos participativos y transparentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

  
Silvia Simoncini  
Diputada Provincial  
FJPV